

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Nombre del Proyecto: GG PR COMISIÓN ESPECIAL
INVESTIGADORA

Tipo de Proyecto: Resolución

Autor: Diputado German Gómez

Coautor: Diputado Emanuel Fugazzotto

Bloque: Partido Justicialista

Tema: Créase en el ámbito de esta Honorable Cámara de Diputados una Comisión Especial Investigadora destinada a analizar, revisar y dictaminar sobre el proceso licitatorio y posterior contratación directa de servicios de provisión de viandas al sistema penitenciario provincial, adjudicado por más de \$54.000 millones a la firma Clisa Interior S.A.

Expte:

Fojas:

Fecha:



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

FUNDAMENTOS

H. CÁMARA:

La transparencia en el manejo de los recursos públicos no es solo una exigencia normativa, es una condición básica de legitimidad democrática. Por eso, cuando un proceso administrativo de más de 54 mil millones de pesos concluye sin competencia efectiva, con una licitación desierta y una posterior contratación directa, esta Legislatura no puede guardar silencio.

Nos referimos, concretamente, al procedimiento que derivó en la adjudicación del servicio de viandas para personas privadas de libertad y personal penitenciario de la provincia de Mendoza, a favor de la empresa Clisa Interior S.A., que desde hace más de una década presta este servicio en condiciones que, evidentemente, requieren una evaluación seria y desapasionada.

El procedimiento, según lo informado, se inició en diciembre de 2024 y fue declarado desierto en febrero de 2025. La única empresa oferente, Bio Limp Soluciones de Calidad S.A., fue desestimada por errores formales. La firma Clisa, que no había participado, fue finalmente contratada en forma directa por un monto multimillonario, amparándose en el artículo 144 inciso b) de la Ley de Contabilidad N° 8706. Esto, por sí solo, despierta alarmas institucionales.

Pero hay más. El precio por ración trepó a \$13.534,40, incluyendo desayuno, almuerzo, merienda y cena. Esto implica un incremento de más del 860% en apenas dos años, muy por encima de cualquier índice de inflación real. Se trata de un aumento que no solo compromete el equilibrio presupuestario, sino también la credibilidad del Estado ante los ojos de la ciudadanía.

Desde la empresa adjudicataria se alegaron “problemas técnicos” para no participar en la licitación. Esa explicación, lejos de disipar dudas, las multiplica. ¿Cómo es posible que una firma que ha tenido contratos consecutivos por más de una década no haya podido presentar su documentación a tiempo? ¿Por qué no hubo nuevas convocatorias para garantizar la participación de más oferentes? ¿Cómo se explica que, en un proceso de esta magnitud, la única propuesta válida haya sido descartada por un detalle administrativo?

Desde el oficialismo se han intentado justificar los pasos dados apelando a la necesidad de “dar continuidad al servicio”. Pero la urgencia no puede convertirse en excusa para eludir la obligación de transparencia, ni el argumento de la continuidad puede amparar decisiones que, por su volumen económico, deben ser sometidas al más estricto control público.

Por eso proponemos la creación de esta Comisión Especial Investigadora, que no busca perseguir ni especular políticamente, sino cumplir con una de las funciones esenciales de esta Cámara: controlar los actos del Ejecutivo, particularmente cuando se trata de la administración de recursos públicos en contextos de altísima sensibilidad social.

No es esta una iniciativa contra nadie. Es, sencillamente, un acto de responsabilidad institucional. Porque si naturalizamos que 54 mil millones de pesos puedan adjudicarse sin competencia, sin control y sin explicaciones claras, estaremos renunciando a la tarea para la que fuimos elegidos.

Como representantes del pueblo de Mendoza, y en nuestro carácter de legisladores, no podemos ni debemos mirar para otro lado. Por eso pido a esta Honorable Cámara que acompañe con su voto la creación de esta comisión, para que la verdad guíe el destino de esta investigación.

Por estos fundamentos y otros que expondré en su oportunidad, es que solicito a este H. Cuerpo de sanción favorable al presente proyecto de Resolución.

MENDOZA, mayo 2025.

GERMAN GOMEZ.

DIPUTADO PROVINCIAL.



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Créase en el ámbito de esta Honorable Cámara de Diputados una Comisión Especial Investigadora destinada a analizar, revisar y dictaminar sobre el proceso licitatorio y posterior contratación directa de servicios de provisión de viandas al sistema penitenciario provincial, adjudicado por más de \$54.000 millones a la firma Clisa Interior S.A.

Artículo 2°: La Comisión estará compuesta por un miembro de cada bloque legislativo con representación en la Cámara, resguardando el principio de proporcionalidad política, y será presidida por un miembro propuesto por el cuerpo legislativo.

Artículo 3°: La Comisión contará con un plazo de noventa (90) días desde su constitución para emitir un informe preliminar, pudiendo prorrogarse por única vez por un período adicional de sesenta (60) días mediante resolución fundada.

Artículo 4°: La Comisión estará facultada para:

- a) Solicitar documentación respaldatoria de los actos administrativos vinculados al proceso licitatorio.
- b) Convocar a funcionarios, responsables técnicos y representantes de las empresas intervinientes.
- c) Requerir informes a organismos de control, incluyendo la Contaduría General y el Tribunal de Cuentas.
- d) Recomendar, en su caso, la remisión de antecedentes a los órganos judiciales y de control pertinentes.

Artículo 5°: De forma.

MENDOZA, 2025.

**GERMAN GOMEZ.
DIPUTADO PROVINCIAL.**